



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE**

Sincelejo, cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2017-00282-00

Demandante: Yeline Soter Avila

Demandado: Centro de Salud San Antonio de Palmito (Sucre)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Asunto: Reprograma fecha audiencia de pruebas.

En el presente proceso, en auto del 23 de mayo de 2019, se fijó fecha para la realización de la audiencia de pruebas el día 04 de diciembre de 2019, a las 8:30 a.m.; no obstante, la misma no pudo llevarse a cabo en la fecha indicada, debido a la jornada de Paro Nacional adelantada ese mismo día, haciéndose necesario fijar nueva fecha para la práctica de la mencionada audiencia de pruebas.

En consecuencia, SE DECIDE:

Fijar como nueva fecha para realizar la audiencia de pruebas el día cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020), a las 8:30 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA

Juez